

Plaza Real, 1 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid) Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97 www.sanmartindevaldeiglesias.es ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

## ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA LA PLAZA DE POLICIA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.

Siendo las 11.00 horas del día 11 de Enero de 2016, se reúne en el Salón de Juntas del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias el Tribunal de Valoración la Plaza de Cabo del Cuerpo de la Policía Local, cuyos miembros fueron nombrados por Resolución de 18 de Noviembre de 2015. A dicho Tribunal asistieron las siguientes personas:

## PRESIDENTE:

D<sup>a</sup> Rut Calvo Herrero

## **VOCALES:**

- D. Fernando Garrote López
- D. Luis Chamizo San Juan

## SECRETARIO:

D. Alfonso Beceiro Leboso

Una vez constituido el Tribunal se procede a la valoración del concurso de conformidad a la base 7ª de la Bases generales y programa por los que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de cabo del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Una vez determinadas dichas puntuaciones, el tribunal acuerda por unanimidad acordar:

Primero: Aprobar el siguiente resultado:

	APELLIDOS	NOMBRE	Nº DNI	PUNTUACION
1	GALLEGO GALLEGO	ALVARO	50547067-J	11,59

**Segundo.-** Proceder a la publicación de los resultados referidos y de la correspondiente convocatoria en el tablón de anuncios del Cuerpo de Policía Local, Tablón del anuncios del Ayuntamiento y en la página web: <a href="http://www.sanmartindevaldeiglesias.es">http://www.sanmartindevaldeiglesias.es</a>

**Tercero.-** El presente acto tiene carácter de acto de tramite por lo que, de acuerdo con lo previsto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabrá recurso alguno. La oposición al presente acto de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan presentar los recursos o alegaciones que estimen oportunos

Terminando el acto a las 12.00 horas, de todo lo cual se extiende la presente, no habiendo más circunstancias significativas que indicar, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe,

En San Martín de Valdeiglesias, a 12 de Enero de 2016

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.D. Alfonso Beceiro Leboso

LA PRESIDEIVIA,

Da. Rut Calvo Herrero